

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOS (02)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> *ASUNTO* 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos 3.1.1 Comunicación del Senado de la República, la cual informa la conformación de su bufete directivo, para el período 3.1.2 Comunicación de convocatoria de la Cámara de Diputados, para la presentación de candidaturas de elección de los 3.1.3 Comunicación remitida por la Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, en la cual se presenta el anteproyecto 3.1.4 Comunicación del 22 de julio de 2016, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el libro que contiene la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 78

3.1.5 Comunicación del 25 de agosto de 2016, del diputado Héctor Peguero Maldonado, mediante la cual remite la renuncia irrevocable al Partido Liberal Reformista
3.1.6 Comunicación del 25 de agosto de 2016, de los diputados Besaida M. González y Fidel Santana mediante la cual solicitan conformación del bloque partidario Frente Amplio P.Q.D.C
3.1.7 Comunicación sobre conformación del bloque Movimiento Democrático Alternativo (MODA)
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Orden del día de la sesión No.00002, correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2016
Votación 001
Diputada presidenta
Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día
4. Turnos previos
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó
Diputada presidenta
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 78

Son Crieffhel (CODA A CANCDIC)
San Cristóbal (CORAASANCRIS)
PUNTO NO: 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación
incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población
estudiantil dominicana
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, asignar un bono en tierra para la construcción de un conjunto habitacional
del dominicano en el exterior, para que los dominicanos construyan su vivienda de retiro al regresar al país
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados exige la remediación del pasivo
ambiental de los proyectos mineros explotados por Falcondo Xstrata Nickel antes que la misma se marche de la
República Dominicana
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal, provincia
Santiago
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de
justicia del distrito judicial de la provincia Azua
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez
Diputada presidenta
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputada presidenta
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE) 24
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación
de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero para el servicio de internet
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al deportista del municipio
1 con
de Bayaguana, provincia Monte Plata, Luis Pie, por el logro de obtener la medalla de bronce en los juegos olímpicos de



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 78

Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina2	25
Votación 002	25
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	25
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	26
Diputada presidenta	26
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	26
Diputada presidenta	26
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	27
Diputada presidenta	27
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	27
Diputada presidenta	27
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	27
Diputada presidenta	27
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán2	27
Diputada presidenta	27
Resquebrajamiento del orden en la sala	27
Diputada presidenta	27
Diputado Jesús Martínez Alberti	27
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	28
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa	28
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz2	29



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 78

Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputado Manuel Andrés Bernard
Diputado José Luis Cosme Mercedes
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Comentarios a viva voz
Diputada presidenta
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputada presidenta
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada presidenta
Votación 003
Votación 004
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
Diputado Rafael Méndez
Votación 005
Diputada presidenta
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 78

Diputada presidenta
Diputado Rafael Méndez
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada presidenta
Votación 006
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se agrega un nuevo artículo
Diputada presidenta
Votación 007
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales
Votación 008
Diputada presidenta
Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputada presidenta
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Votación 009



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 78

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria
Diputada presidenta
Votación 010
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana
Votación 011
Diputado David Herrera Díaz40
Votación 012
Diputada presidenta
Lectura de la designación de las comisiones permanentes de la Cámara
Designación Comisión Permanente de Administración Interior
Designación Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros
Designación Comisión Permanente de Administración Pública
Designación Comisión Permanente de Agricultura
Designación Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género
Designación Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Designación Comisión Permanente de Asuntos Marítimos
Designación Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Designación Comisión Permanente de Cámara de Cuentas
Designación Comisión Permanente de Contratos
Designación Comisión Permanente de Cultura



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 78

Designación Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior
Designación Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación
Designación Comisión Permanente de Derechos Humanos
Designación Comisión Permanente de Desarrollo Humano
Designación Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo
Designación Comisión Permanente de Educación
Designación Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Designación Comisión Permanente de Energía
Designación Comisión Permanente de Ética
Designación Comisión Permanente de Fuerzas Armadas
Designación Comisión Permanente de Hacienda
Designación Comisión Permanente de Industria y Comercio
Designación Comisión Permanente de Interior y Policía
Designación Comisión Permanente de Junta Central Electoral
Designación Comisión Permanente de Justicia
Designación Comisión Permanente de Juventud
Designación Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Designación Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Designación Comisión Permanente de Ministerio Público
Designación Comisión Permanente de Modernización y Reforma
Designación Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 78

Designación Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Designación Comisión Permanente de Presidencia de la República
Designación Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Designación Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Designación Comisión Permanente de Salud
Designación Comisión Permanente de Seguridad Social
Designación Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación
Designación Comisión Permanente de Trabajo
Designación Comisión Permanente de Turismo
Diputada presidenta
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad56
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 78

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintiún minutos (10:21) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 78

Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (11:15), Ysabel de la Cruz Javier (11:53), Eduardo Hidalgo Abreu (11:53), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:53) y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez (11:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rubén Darío Luna Martínez, Catalina Paredes Pinales, Juan Roberto Rodríguez Hernández y José Francisco Santana Suriel,

AUSENTE SIN EXCUSA: Miguel Ángel Peguero Méndez.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 78

Siendo las diez (10:00) de la mañana, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60, del Reglamento Interior, la diputada presidenta después de hacer uso de la palabra, dispuso que por Secretaría se diera lectura a las correspondencias.

La diputada presidenta expresó: "De entrada, en esta primera sesión, quiero hacer algunas sugerencias. El 'staff' institucional de la Cámara de Diputados designó las curules, y así está en las plataformas, con los nombres de los diputados; así que de manera particular ningún legislador puede hacer cambios, porque sus votos no van a salir, sus decisiones no saldrán reflejadas. Por lo que les pido, por favor, manténganse en sus curules y cualquier solicitud transmítanla por la vía correspondiente. De igual manera, decirles que aquí existe un código de vestimenta, por lo que deben venir las damas con falda y chaqueta y los caballeros con traje. Yo les voy a pedir a los voceros de cada bloque que, por favor, nos ayuden con eso, para que eviten que a los honorables diputados haya que pedirles que salgan de la sala y después se sientan mal. Aquí hay un código de vestimenta que hay que respetar, no se lo inventó nadie, es una resolución que tiene aval de ley; así que tienen que respetar eso, por la imagen del Congreso, para que comencemos bien, por favor, y para que no sientan que se les está maltratando. Cuando usted llega a una institución, usted tiene que someterse a las reglas de la institución; si nosotros permitimos que vengan como quiera, veremos gente sentada aquí en bermudas y chancletas. Así que aquí hay que respetar el código de vestimenta; por tanto, nosotros apelamos a que nos entiendan y nos ayuden, para que hagamos una buena gestión. Regístrense, por favor. El Reglamento establece que el horario para las sesiones es a las diez (10:00) de la mañana en punto, yo creo que conforme se les entregó a todos y todas, ustedes conocen el alcance de este instrumento, por lo que si no hay cuórum levantaremos la sesión. Vamos a iniciar con la lectura de correspondencias, comenzando con el honorable secretario Juan Julio Campos, y a medida que vayan accediendo, hagan el favor y registrense".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación del Senado de la República, la cual informa la conformación de su bufete directivo, para el período constitucional 2016-2017. **Recibida el 23 de agosto de 2016.**

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 22 de agosto de 2016

Licenciada **Lucía Medina Sánchez**Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 78

Honorable Señora Presidenta:

Mediante la presente y después de un cordial saludo, deseo felicitarla por su elección como Presidenta de la Cámara de Diputados, y a la vez informarle, que el Bufete Directivo del Senado de la República que regirá los trabajos para el año 2016-2017, por el período constitucional 2016-2020, quedó conformado de la siguiente manera:

- Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente;
- Lic. Dionis Sánchez, Vicepresidente;
- Antonio Cruz Torres, Secretario y
- Edis Mateo Vásquez, Secretario.

Con sentimientos de consideración y estima, se despide,

Atentamente,

Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente".

3.1.2 Comunicación de convocatoria de la Cámara de Diputados, para la presentación de candidaturas de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, para el período 2016-2020.

"CONVOCATORIA A PRESENTAR CANDIDATURAS A ELECCIÓN MIEMBROS CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 83, numeral 2) de la Constitución de la República y el artículo 164 de su Reglamento Interior, invita formalmente a todos los ciudadanos y ciudadanas dominicanos (as) a la presentación de candidaturas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para, período 2016-2020.

De conformidad al artículo 249 de la Carta Magna, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Ser dominicano o dominicana en el Pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- B) Ser de reconocida solvencia ética y moral;
- C) Haber cumplido la edad de treinta años;
- D) Acreditar título universitario;
- E) Estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y
- F) Las demás condiciones que determina la ley.

A partir de la presente publicación, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para depositar los expedientes en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, cuyo plazo vence el martes 13 de septiembre de 2016, a las 6:00 p.m.

Lucía Medina Sánchez Presidenta.

Santo Domingo de Guzmán, D.N. 30 de agosto de 2016".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 78

Leída esta comunicación, la diputada presidenta señaló: "Quiero que presten atención, antes de que sigan la lectura de las correspondencias. Como ustedes ven, la convocatoria que se está haciendo fue publicada en el día de ayer. Tanto la Constitución, en su artículo 83, numeral 2), como el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en su artículo 164, y la Ley de Cámara de Cuentas, nos convocan de manera, vamos a decir, fatal, con plazos fatales, para que tan ponto nos hayamos instalado en este nuevo período, hagamos la convocatoria para los que quieren optar para ser parte de este órgano, como miembros de la Cámara de Cuentas. Es de rigor la publicación en un medio de circulación nacional, que ya se hizo, y también está colocado en el portal de la Cámara de Diputados. Esta convocatoria se les hace a requerimiento de estos artículos, tanto de la Constitución, como del Reglamento, con los requisitos requeridos, y nos dan un plazo de quince días para recibir las documentaciones de los ciudadanos y las ciudadanas que quieren participar para ser elegidos como miembros de la Cámara de Cuentas. Terminado este plazo, cuyos documentos deben ser suministrados por la Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, -presten atención, por favor-, por Secretaría se le remite a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que entonces iniciará el conocimiento y depuración de estos documentos de los ciudadanos y las ciudadanas. Es de rigor, que ustedes, el Pleno, estén empoderados de esta información para los fines de lugar".

3.1.3 Comunicación remitida por la Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, en la cual se presenta el anteproyecto del Reglamento, para el buen funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo. **Recibida el 8 de julio de 2015.**

"Señores ABEL MARTÍNEZ DURÁN Presidente y demás miembros de la Cámara de Diputados Ciudad.-

Distinguido Presidente y demás Miembros de la Cámara de Diputados:

Tras un cordial saludo, nos complace presentarles el anteproyecto de "Reglamento para el Buen Funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, de fecha 1ro. de febrero de 2001, G.O. No. 10072", el cual ha sido redactado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 40 de la Ley 19-01. "Art.40.- El Defensor del Pueblo podrá elaborar un reglamento para el buen funcionamiento de la institución, el cual, para su validez y ejecución, deberá ser sometido a la aprobación del Congreso."

Dicho anteproyecto de Reglamento ha sido elaborado con los más altos criterios de efectividad de la Administración Pública, tomando de referencia las actuales disposiciones de Derecho Administrativo, como lo son la Ley No. 247-12, Orgánica sobre Administración Pública, del 9 de agosto de 2012 y la Ley 107-17 sobre Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 78

El mismo es un documento claro, moderno, preciso y ponderado con la intención de transmitir vida, cuerpo y contenido a las funciones del Defensor del Pueblo, con la finalidad de ejercer nuestra función con la eficiencia y calidad de la cual somos compromisarios. Pese a las dificultades, abrojos y espinas encontrados en el camino el trabajo está hecho y se ha logrado la meta trazada hasta el momento.

Nos suscribimos a vuestra disposición para coordinar la presentación y discusión de las observaciones que pueda merecer el documento adjunto, una vez sea designada la comisión especial, para el estudio, y consecuente aprobación y publicación de nuestro Reglamento para el buen funcionamiento de la Ley 19-01 y de esta manera dar cumplimiento a la disposición legal referida en el preámbulo de la presente.

Con sentimiento de distinguida consideración,

DRA. ZOILA MARTÍNEZ GUANTE Defensor del Pueblo".

Tras ser leída esta comunicación, la diputada presidenta manifestó: "Bien, diputados, la comunicación que acabamos de leer, recibida por Secretaría, es de la honorable funcionaria Defensora del Pueblo, y nosotros queremos apoderar a la Comisión Permanente de Justicia. Ella está solicitando a la Cámara de Diputados que se genere el reglamento que rija esa defensoría. Por tanto, nosotros apoderamos a la Comisión Permanente de Justicia, para que haga acuse de recibo de la comunicación, y creo que hace un tiempito recibimos, incluso, un texto al respecto que debería, también, apoderarse, para que hagan la experticia de lugar al mismo y pueda entonces comenzar a producirse la solicitud que hace la Defensora del Pueblo. Esto también queda para todos los miembros de la sala que tengan alguna inquietud sobre la solicitud que hace la Defensora del Pueblo".

Así pues, la Comisión Permanente de Justicia quedó apoderada de esta comunicación.

3.1.4 Comunicación del 22 de julio de 2016, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el libro que contiene la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el Reglamento de Aplicación de dicha Ley Orgánica. **Recibida el 22 de julio de 2016.**

"Santo Domingo, D.N. 14 de julio de 2016

Señor(a)
Abel Martínez
Presidente
Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguido(a) Ministro(a):



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 78

contiene la	saludarle cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitirle el libro que Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el de Aplicación de dicha Ley Orgánica.
Con sentimie	entos de alta consideración, le saluda,
	Atentamente,
	ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS Ministro".
	a del 25 de agosto de 2016, del diputado Héctor Peguero Maldonado, mediante la cual remite la al Partido Liberal Reformista. Recibida el 25 de agosto de 2016.
	"Santo Domingo, D.N. 25 de agosto de 2016
Al:	Lic. Amable Aristy Castro Presidente Partido Liberal Reformista (PLR)
De:	Héctor Peguero Diputado del Congreso Nacional
Asunto:	Renuncia Irrevocable al Partido Liberal Reformista (PLR)
-	nte, me permito presentar mi renuncia irrevocable a mi condición de dirigente y miembro del ral Reformista (PLR), a cuyas filas abandono a partir de este momento.
Sin otro parti	icular.
	Atentamente,
	Héctor Peguero Cédula: 001-1459058-1 Diputado de San Cristóbal".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 78

	de agosto de 2016, de los diputados Besaida M. González y Fidel Santana mediante la cu oloque partidario Frente Amplio P.Q.D.C. Recibida el 25 de agosto de 2016.
	"25 de agosto de 2016 Santo Domingo, D.N.
A :	Licda. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA CÁMARA DIPUTADOS
Vía:	Licda. RUTH HELEN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL
Asunto:	CONFORMACIÓN BLOQUE
CC.:	Demás bancadas Diputados.
Honorable President	a:
GONZÁLEZ Y PA	Cortésmente, por medio de la presente, le estamos comunicando que los Diputados ATIDO QUISQUEYANO DEMÓCRATA CRISTIANO (P.Q.D.C.) BESAIDA M. ARTIDO FRENTE AMPLIO (F.A.) LIC. FIDEL E. SANTANA, conformaron el rente Amplio-PQDC".
Deferentemente,	
Lic. Besaida M. Go Diputada Nacional P	
Comunicación sobre co de 2016.	conformación del bloque Movimiento Democrático Alternativo (MODA). Recibida el 30 d "Santo Domingo 30 de Agosto de 2016
LICDA. LUCÍA MI Presidenta de la Cám VÍA: HELEN PAN Secretaria General L Honorable Presidenta	ara de Diputados. IAGUA egislativa



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 78

Cortésmente nos dirigimos a usted con la finalidad de comunicarle la decisión de nuestra organización política de dejar formalmente constituido el bloque de Diputados del Partido Movimiento Democrático Alternativo "MODA" para el período 2016-2017, la cual estará representada por el honorable Diputado

GUZMÁN.

HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO como vocero y como vice vocera la LIC. ROSA IRIS Sin más nada por el particular se despide de usted; Muy atentamente, HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO Diputado al Congreso Nacional San Cristóbal Partido Movimiento Democrático Alternativo".

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Orden del día de la sesión No.00002**, correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a este miércoles 31 de agosto de 2016: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación, a viva voz, un diputado solicitó la palabra para hacer una modificación al orden del día. Ante lo que la diputada presidenta indicó: "No hay modificación. Y tiene todo el derecho a pedirla, diputado, pero lo remito con nuestro vocero, quien le hará algunas aclaraciones de rigor. Fíjense, la Comisión Coordinadora, que está conformada por todos los voceros de los bloques partidarios, en nuestra primera reunión acordamos que cualquier iniciativa que tengan los honorables diputados, para que no se produzcan modificaciones en el orden del día, deben ser remitidas a través de sus voceros y serán tomadas en consideración por dicha comisión. Periódicamente, conforme lo establece el Reglamento, estaremos reuniéndonos para estructurar las tres agendas de la semana de trabajo: las del martes,



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 78

miércoles y jueves. Por lo tanto, todas sus solicitudes deben hacerlas a través de sus voceros". Finalizada la votación, la diputada presidenta señaló: "Quiero que sepan, también, como estamos llegando todos nuevos aquí hoy, que los turnos previos se solicitan a través de los voceros y, en su defecto, por Presidencia, y el Reglamento establece hasta dos por bloque, para así, entonces, nosotros poder avanzar con el conocimiento del orden del día. Voy a irme a la estructura de los turnos previos, para darle el turno al diputado Wellington Arnaud".

Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

El diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó agotó un turno, en el cual expuso lo siguiente: "En el día de hoy este turno viene a contribuir con una mejor práctica legislativa, y qué mejor momento que al inicio, en la primera sesión de esta legislatura. Me refiero a lo que hemos venido haciendo en los últimos años, con lo que respecta a los informes que presenta la Cámara de Cuentas. La Constitución de la República establece, en su artículo 93, numeral 2), punto a), que lo que debemos nosotros de conocer en el Congreso son los estados de recaudación e inversión de las rentas, que debe presentar el Poder Ejecutivo en la primera legislatura, luego del año que culmina. ¿Por qué la importancia de que nosotros conozcamos el estado de recaudación e inversión de las rentas?, y yo creo que los más preocupados por esto deben ser los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, porque, por ejemplo, el informe que reposa, hoy día, en la Comisión de Cámara de Cuentas refleja grandes incongruencias, donde organismos del Estado tienen contradicciones. Por ejemplo, la Dirección General de Crédito Público dice que la deuda neta fue de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos (RD\$50,483,000,000.00); la Dirección General de Contabilidad dice que fue de veinticuatro mil millones de pesos (RD\$24,000,000,000.00), y la Dirección de Presupuesto dice que fue de veintisiete mil millones de pesos (RD\$27,000,000,000.00), ¿a quién le creo? Igualmente, la línea de crédito de Tesorería Nacional presentó el uso de ochenta y dos mil quinientos catorce millones de pesos (RD\$82,514,000,000.00), y se llegó a saldar en el período fiscal analizado, cincuenta y nueve mil millones, restando veintitrés mil trescientos trece millones, que había que saldar, lo que evidencia un incumplimiento a la Ley de Crédito Público y a la Ley de Presupuesto. Lo que quiero solicitar el día de hoy, presidenta, para contribuir con un mejor ejercicio legislativo, amparado en el artículo 30 de nuestro reglamento, que usted, en cumplimiento de sus funciones, y como muy bien lo estableció en su discurso inicial, que se va a amparar en la Constitución y los reglamentos, lo cual felicito, queremos solicitar que usted, valga la redundancia, solicite al Poder Ejecutivo que remita, de inmediato, el Estado de Recaudación e Inversión de la Renta, ya que según nuestras



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 78

investigaciones, en los archivos de esta Cámara de Diputados no está registrado el Informe de Recaudación e Inversión de
las Rentas del año 2015. Para nosotros es fundamental, en nuestro rol fiscalizador, conocer este estado de recaudación e
inversión de las rentas y aprobarlo o rechazarlo, porque próximamente vendrá el informe de la Cámara de Cuentas y no
quiero que incurramos, de nuevo, en un error en la práctica legislativa, de aprobar o rechazar un informe, cuando lo que
tenemos que hacer es rechazar o aprobar el Estado de Recaudación de la Renta. Por eso, le voy ahora a entregar esta carta
de solicitud, presidenta".
Manifestó la diputada presidenta: "Muy bien, honorable. No tengo ninguna otra solicitud, de ningún bloque, de turnos
previos. En ese sentido, continuamos con el orden del día. Quiero presentar excusa formal de los diputados: José
Francisco Santana Suriel, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Ramón Noe Camacho
Santos y Nidio Encarnación Santiago, por el día de hoy; y del diputado Rubén Darío Luna Martínez, por la semana".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay injajatiyas a tratar an asta catagoría)
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 78

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
(No hay iniciativas a tratai en esta categoria).
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
registro de la Secretaria Generali
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Cristóbal (CORAASANCRIS). (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2013. (REF.01082-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03992-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 01622-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Termanence de Medio Finiciente y Recargos Pararales.
PUNTO NO: 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana. (Proponente(s) Diputados Alexis Isaac Jiménez González - PRD; Juan José Morales Cisneros - PRD). Depositado el 14/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04435-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 01897-2016-2020-CD**



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, asignar un bono en tierra para la construcción de un conjunto habitacional del dominicano en el exterior, para que los dominicanos construyan su vivienda de retiro al regresar al país. (Proponente(s) Diputados Adelis Olivares - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Francisco Antonio Santos Sosa - PRD; Julio Encarnación - PRD; Levis Suriel Gómez - PLD; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Jorge Frías - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; José Geovanny Tejada Reynoso - PRD; Alexis Isaac Jiménez González - PRD; Juan José Morales Cisneros - PRD; José Francisco López Chavez - PRD). Depositado el 19/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04443-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 01900-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Connision i crimanente de Obras i doncas y Connaineación Viai.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados exige la remediación del pasivo ambiental de los proyectos mineros explotados por Falcondo Xstrata Nickel antes que la misma se marche de la República Dominicana. (Proponente Diputado Aridio Antonio Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 08 DE OCTUBRE DE 2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04734-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 02024-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal, provincia Santiago. (Proponente Diputado Francisco Antonio Santos Sosa - PRM). <u>DEPOSITADO EL 2/09/2014</u> . (REF.01096-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 06246-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 03202-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 78

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua. (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez - PLD). <u>Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08312-2010-2016-CD.

**Iniciativa Número: 04784-2016-2020-CD</u>

»Iniciativa Número: 04784-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez "Provincia Ecoturística". (Proponente Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD). Iniciado en el Senado el 08/06/2016 y aprobado el 15/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08326-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04796-2016-2020-CD La diputada presidenta indicó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Turismo. Quiero solicitarle a esa comisión, que conforme tenemos en registro algunas solicitudes, en esta misma tesitura, que vayan haciendo acopio de las mismas, para que al igual que cómo se decidió en la legislatura anterior, pues, entonces, las recojan, y puedan venir dentro del marco de la formalidad que se ha venido estableciendo". Hizo uso de la palabra el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, presidente de la Comisión Permanente de Turismo, y manifestó: "Tengo entendido que ese tema se había quedado sobre la mesa, con la ley general de declaratoria de una serie de provincias, en la cual estaba incluida Monte Plata, y solamente bastaría que nosotros aprobásemos ese proyecto de ley, y enmarcar las demás solicitudes en el mismo". La diputada presidenta apuntó: "Lo que pasa es que debo de enviarlo a comisión. Recuerde que aquí hay legisladores

La diputada presidenta apuntó: "Lo que pasa es que debo de enviarlo a comisión. Recuerde que aquí hay legisladores que son nuevos, que van a formar parte de la estructura de las nuevas comisiones, que trataremos el tema más adelante, y por tanto, a ellos, con el derecho que les corresponde, hay que apoderarlos de los temas, para que puedan opinar respecto de los mismos. Por tanto, diputados, yo debo remitirlo a comisión, para que ustedes hagan la experticia de lugar".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 78

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina argumentó: "Lo que pasa es que ese informe está aprobado en el
hemiciclo".
La diputada presidenta enfatizó: "Pero una cosa no tiene que ver con la otra, denle el mismo tratamiento en comisión
para que siga su curso".
El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE). (Proponente Antonio de Jesús Cruz Torrres - PLD). <u>Iniciado en el Senado el 08/06/2016 y aprobado el 15/06/2016.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08327-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 04797-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM). (Proponente Diputado Plutarco Pérez - PLD). <u>Depositado el 22/08/2016. (Ref. 08390-2010-2016-CD).</u> **Iniciativa Número: 04861-2016-2020 CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero para el servicio de internet. (Proponente Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina - PLD). <u>Depositado el 22/08/2016.</u> (Ref. 05124-2010-2016-CD). <u>»Iniciativa Número: 04862-2016-2020-CD</u>



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al deportista del municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, Luis Pie, por el logro de obtener la medalla de bronce en los juegos olímpicos de Rio, en la competencia de taekwondo en los 58 kg. (Proponente Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina - PLD). Depositado el 25/08/2016. **Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD
Al proponente del proyecto, diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, le fue concedida la palabra y manifestó:
"Pedirle la anuencia al presidente de la comisión y al hemiciclo, de manera que esto pueda ser discutido en el día de hoy,
dada la actualidad del tema y que dicha resolución solamente versa sobre los logros obtenidos a nivel deportivo. De
manera que pido que sea conocida esta resolución en el día de hoy".
Votación 002 Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.
Le fue concedida la palabra al proponente, diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien externó lo siguiente:
"Como ustedes ven, este joven atleta ha tenido una trayectoria ascendente. Fue el único punto luminoso, en términos de
medalla, en los Juegos Olímpicos pasados, 2016, en Brasil. Ustedes ven la ascendencia humilde de ese joven, nacido en
un hogar disfuncional, con todas las condiciones para tener otro comportamiento, el cual se apegó al deporte, en una
comunidad como Bayaguana, que es la cuna de las medallas olímpicas de la República Dominicana; de donde han salido
representantes como Gaby Mercedes y Luguelín Santos, que han obtenido medallas olímpicas. Así pues, este joven
merece ese reconocimiento, no solamente de este hemiciclo, sino de toda la sociedad dominicana. Por lo cual, les pido un

voto favorable. Además, quisiera, señora presidenta, que en este dispositivo, también, aparezcan los demás colegas y

compañeros de la provincia de Monte Plata, como referente de este reconocimiento a tan destacado y joven atleta

dominicano. Muchas gracias".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 78

Se le otorgó la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien dijo: "Yo creo que lo que hace el diputado Ricardo Contreras, con el sometimiento de esta pieza resolutoria, es resarcir, a buena hora y en buen momento, todas las desconsideraciones que se han lanzado contra este humilde deportista, que lo que hizo fue poner bien en alto el nombre de la República Dominicana. A Luis Pie lo desconsideraron con comentarios que se hicieron virales en las redes sociales, cuestionando su ascendencia haitiana. La doble moral que se practica en mi país, cuando hay tantos apellidos de todo el mundo, ¡de origen de todo el mundo!, y cuestionaron el origen de este dominicano. Sin embargo, la pieza resolutoria del diputado Ricardo Contreras viene a resarcir, con la aprobación de todos y cada uno de los diputados, ese mal momento que le hicieron pasar al único dominicano que cuando le preguntaron al momento de ganar la competencia: ¿a usted le ofrecieron un apartamento o un millón de pesos?, respondió: 'Yo no vine a competir ni por apartamento ni por dinero, yo vine a competir por la República Dominicana'. Esas fueron las palabras de Luis Pie, al momento que se le cuestionó si el ministro de Deportes le hizo ese ofrecimiento, que gracias a Dios, el Presidente de la República se condolió después de seis años de desgracias para el deporte en la República Dominicana y se lo llevó ya de ese ministerio. Sin embargo, pienso que es justiciero y merecedor el reconocimiento que hoy se le puede hacer a este gran dominicano, por el prontuario de hazañas deportivas que había indicado el diputado Ricardo Contreras. De manera, que mi bancada, con la anuencia de mi vocero, el decano de los diputados, Máximo Castro, le da el apoyo firme y contundente a esta iniciativa que somete el diputado Ricardo Contreras, y con él, con Luis Pie, a la delegación de once dominicanos que se constituyeron en héroes sin importar que el ministro de Deportes no le dio el apoyo, y se lo digo porque la presidencia de esta Cámara me envió a los juegos, y vi todas las penurias que pasó la delegación dominicana. Señores, esto hay que verlo, porque yo como delegación oficial que estuve allí por la Cámara de Diputados, les puedo decir a ustedes, ¡miren, es penoso ver cómo estas delegaciones se desenvuelven en esos países cuando van a representar a la República Dominicana! Hay que hacer una revisión, y ojalá que el nuevo ministro de Deportes, porque vamos a estar pendiente de él, cambie el curso de la política deportiva de este nuevo gobierno, porque el pasado gobierno del Presidente Medina se ensañó en contra del deporte con la colocación de una retranca que el país conoce como Jaime David Fernández, lo peor que le pasó a la República Dominicana...

La diputada presidenta interrumpió al diputado Botello Solimán y le señaló: "Manténgase en el orden".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó expresando: "Sí, lo peor que le pasó a la República Dominicana es ese ministro que designó Danilo Medina por seis años, lo peor, Jaime David Fernández...

Mientras el diputado Pedro Tomás Botello Solimán todavía hacía uso de la palabra, la diputada presidenta indicó: "Bien, tiene la palabra el diputado Jesús Alberti, del PLD".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 78

y el sacrificio que hay que hacer. A buena hora este reconocimiento que le hacemos a ese joven humilde, de un estrato



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 78

social provincial y que de una forma tesonera ha podido levantar, con mucha altura, lo que es la dominicanidad en los Juegos Olímpicos. Pero, también, quiero reconocer al señor Presidente de la República, porque sin el apoyo del Gobierno central hoy esa comisión no hubiera podido estar presente en esos Juegos Olímpicos, y una muestra de eso es que hoy, aquí, estamos haciendo patria, porque reconocer a ese joven es una muestra de dignidad, de decoro y de que este Congreso, también, reconoce a nuestros valores. No importa el estrato social, no importan las circunstancias, hoy ese joven es medallista de bronce y yo creo que hay que darle al 'César lo que es del César'. Hoy le hacemos un llamado a nuestra bancada y a la de la oposición, para que todos, como dominicanos, podamos reconocer lo que significa obtener una medalla para nuestro país. Muchas gracias".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y dijo: "Hoy, en buena hora, ha llegado esta resolución, para un joven humilde, un atleta, que independientemente de los beneficios que pueda tener a través del Ministerio de Deportes, lo primordial está en el corazón del atleta, que hizo lo que tenía que hacer para competir en ese tipo de deporte a nivel mundial. Nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Dominicano, con la anuencia de nuestro vocero, vamos a apoyar esta resolución y pedimos a todos los colegas diputados aprobarla de manera unánime, para que así como Luis Pie puso en alto la República Dominicana, este país también le dé ese espaldarazo que se merece. Así, que nosotros como bloque apoyamos esta resolución y pedimos que, primero, vaya a una comisión de estilo, y que sea aprobada de manera unánime. Gracias, presidenta".

Al diputado Francisco Antonio Santos Sosa le fue concedido el siguiente turno y declaró: "Señores, este reconocimiento ha sido algo maravilloso para nuestro país, ya que sabemos muy bien lo que está sucediendo en el movimiento deportivo en la República Dominicana, donde se han hecho muchas inversiones para que el país pueda progresar en el deporte. Hemos visto muchas medallas en otros Juegos Olímpicos, pero vemos ahora cómo este señor le da regocijo a la República Dominicana al obtener una medalla de bronce. Nosotros debimos obtener más medallas por el trabajo que se ha hecho para que nuestro país ocupe un sitial en los Juegos Olímpicos, porque hemos tenido atletas como Luguelín Santos, y otros que han ganado medallas de oro, pero ahora estamos en un retroceso en algunos elementos del deporte. Tenemos que seguir luchando para que el deporte surja en todos los campos y en todas las ciudades de nuestro pueblo dominicano, pues hemos visto que, muchas veces, se ha olvidado el deporte en las comunidades nuestras. Hay que hacer inversiones en la juventud y en los niños, para que el deporte pueda seguir desarrollándose en nuestro país, pero hay que reconocer el trabajo que han hecho ministros anteriores, que lo han llevado a los campos y a las diferentes comunidades. Yo, que estoy vinculado al deporte desde hace muchos años, he visto que, en los últimos años, ha ido decayendo porque no se hace la inversión que debe hacerse en ese renglón. Quiero decir que nosotros estamos de acuerdo, como deportistas, con que la Cámara le haga un reconocimiento a ese atleta, que puso en alto nuestro nombre, nuestra patria,



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 78

allá en Brasil, y agradecemos a Ricardo Contreras por esa gran iniciativa. Así que, presidenta, muchísimas gracias por todo, siempre sabiendo que el deporte debe estar por encima de todo, que es lo que nos lleva a nosotros a salir de los vicios en las diferentes comunidades".

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y expuso lo siguiente: "Nosotros hemos sido de la práctica de no reconocer personalidades jóvenes, porque hemos vivido experiencias, en las que luego de haber sido reconocidos algunos de ellos, han incurrido en algún acto que riñe con las leyes dominicanas. Pero, en este caso, me quiero adherir a la propuesta del honorable diputado Ricardo Contreras, y lo quiero hacer por el hecho de que, de doscientos seis países, de doscientos once delegaciones, la República Dominicana quedó en el lugar setenta y ocho, y ese lugar, solamente, se le debe a un hombre de estrato humilde, de origen sumamente humilde, y que con una labor tesonera de él, de su entrenador, de todo un equipo, pudo alcanzar una presea de bronce en los juegos recién celebrados en Brasil. A pesar de que aprobamos, de que apoyamos y de que felicitamos la iniciativa, por lo que hizo Luis Pie, tenemos que recordar que muchos nos quedamos esperando el oro de Luguelín Santos; algunos quisimos volver a ver a un Félix Sánchez, y la gran mayoría quisimos ver las número siete del mundo, las 'reinas del Caribe', en voleibol, pero en el repechaje asiático quedaron fuera. Y digo esto, porque no quiero decir como han dicho algunos compañeros, ni culpar a ninguna persona, pero sí quiero aprovechar este escenario para lanzar un mensaje, y adherirnos a la revolución educativa que ha impulsado el Presidente Danilo Medina, no importa que económica o políticamente usted sea de izquierda o de derecha, el deporte se construye a través de las escuelas, y este país está enviando una señal altamente positiva, y sin antecedentes, en ese sentido. Más educación, más escuelas, acercándolas a las familias más desposeídas, y desde ahí, con la inversión del cuatro por ciento (4%), también llevar el deporte a las escuelas, para que de ahí salgan los grandes ligas, los próximos Luis Pie y las próximas 'reinas del Caribe'. Porque, realmente, puedo decir que los trabajos de las delegaciones, a través del movimiento olímpico, tienen años en las mismas manos y con los mismos trabajos, y haciendo lo mismo no vamos a conseguir resultados diferentes. Es por ello que termino mis palabras diciendo: hacer más esfuerzos y dar mayor apoyo a la decisión y al mandato de nuestro honorable Presidente, de nuestro gobierno, recién instalado, que preside el honorable, excelentísimo Presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, para que desde las escuelas podamos impulsar las futuras medallas que deberán poner a la República Dominicana en un mejor lugar del que acabamos de conseguir, con el solo esfuerzo de un hombre, al cual me uno en este reconocimiento, que se llama Luis Pie. Muchísimas gracias, presidenta".

Habló el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez y manifestó: "Queremos felicitar al diputado Ricardo Contreras por esa iniciativa de este reconocimiento a un hijo meritorio de la provincia de Monte Plata, que sacó la cara por la República Dominicana; un joven humilde, deportista, de un municipio tan importante de nuestra provincia. Pero quiero reclamarle



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 78

al honorable diputado Ricardo Contreras que no se convierta en un 'comesolo' más, pues no nos solicitó que apareciéramos firmando ese reconocimiento ante la Cámara de Diputados. Quiero pedirle a este honorable hemiciclo que se libere de todos los trámites y sea aprobado, unánimemente, este proyecto de resolución, y que se cierren los debates".

Le fue otorgada la palabra al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien exteriorizó lo siguiente: "Yo quiero, primero que todo, adherirme a las felicitaciones de Luis Pie, sobre todo, porque Luis Pie está asociado a un personaje del líder histórico de nuestro partido, por el cual empecé a participar en política. Pero, al margen de eso, vi en una entrevista que le hicieron a Luis Pie en un programa de televisión, que este dijo que algunas veces él no podía ir a los entrenamientos, o porque no se había desayunado o porque no tenía pasaje. Entonces, yo que soy un planificador de políticas públicas, que es a lo que más me dedico en los últimos años, sé que esa medalla es un accidente, porque si una persona no tiene condiciones para alimentarse, no es verdad que va a tener condiciones normales para competir a nivel mundial. Así que esa medalla es un accidente, no es el resultado de una planificación, solamente tendríamos que traerlo aquí para escuchar su testimonio. Pero eso no le quita brillo ni importancia a su hazaña, lo que yo quiero es aprovechar la presencia de todos ustedes aquí, que son hacedores y fiscalizadores de políticas públicas, para que hagamos una reflexión sobre la importancia del deporte para nuestro pueblo. Lo menos trascendente que tiene el deporte es ganar una medalla, pues el deporte contiene todos los valores del desarrollo: el deporte tiene cooperación, planificación, disciplina, rendimiento, trabajo por meta, salud física, salud mental, productividad, compañerismo; el deporte lo tiene todo, entonces el deporte no puede ser para ganar medallas, así que la política deportiva, la concepción de deporte que tenemos en la sociedad dominicana, hay que cambiarla. ¿Por qué insistimos en ganar medallas?, porque en la 'guerra fría' la Unión Soviética y los Estados Unidos desarrollaron tanta capacidad de destrucción nuclear que no se atrevieron a enfrentarse en una 'guerra caliente', y se enfrentaban a través del deporte, de la cultura, de las ciencias, del arte, de la salud, y el deporte era una forma de enfrentar las posibilidades de ambas potencias. Por eso, Cuba es una potencia deportiva mundial, porque era un enclave soviético en América Latina. Nosotros no tenemos condiciones para caerle detrás a las medallas olímpicas, nosotros tenemos que utilizar el deporte para desarrollar nuestra sociedad, y las políticas deportivas que salgan de este Congreso tienen que incluir a toda la población. Yo quisiera que ustedes hagan una reflexión y digan para sí mismos cuáles de ustedes están incluidos en las políticas deportivas del Estado, quiénes corren en el Mirador, en el Faro a Colón, en el Monumento de Santiago o en cualquier espacio público verde de su comunidad; quiénes hacen voleibol, quiénes nadan o quiénes hacen bicicletas. ¿Cuánto cuesta una bicicleta o un par de tenis para correr? El deporte es un factor de desarrollo que tenemos que procurar que le llegue a cada dominicano, para hacerlo más productivo y más sano, con un criterio preventivo. Y yo quiero motivar con esa reflexión a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, para que empecemos a cambiar el perfil de las políticas deportivas en la República Dominicana. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 78

Al diputado Manuel Andrés Bernard se le concedió el siguiente turno y expresó: "Quiero felicitar la visión que tuvo el compañero Ricardo Contreras. Qué conformistas somos, señores, en reconocer esta medalla, a sabiendas de que el deporte en la República Dominicana murió hace tiempo. En la República Dominicana se celebraban los juegos en los que clasificábamos los atletas en las diferentes zonas y comunidades: los Juegos Nacionales, que murieron en la República Dominicana, los Juegos Interescolares. Aquí no se está aplicando nada para tener atletas, señores; y es deprimente ver cuando un atleta dominicano va a competir en un evento de esta categoría, cuando presentan al mundo en qué condiciones vive un atleta dominicano. En eso es que tenemos que estar pendientes, señores. Necesitamos invertir en el deporte dominicano, pues aquí no hay atletas, acuérdense, y los mejores, los pocos que quedan, los tiene las Fuerzas Armadas, y el que no quiere ser miembro de las Fuerzas Armadas, los obligan por la necesidad de ir a cobrar una migaja que se ganan allí. Señores, debemos de aplicar más apoyo a las provincias, debemos de llevar el deporte a las escuelas; yo soy atleta desde los seis años de edad, fui selección de minibasket, tengo un club deportivo, soy presidente de la Asociación de Baloncesto y presidente de la Asociación de Balonmano, y a mi provincia no llega nada para mantener este tipo de cosas. ¿Y cómo podemos tener en el Cibao central u occidental un representante que pueda ocupar un puesto allí? Entonces, yo les pido a los honorables que, por el amor de Dios, así como se aplica un presupuesto a diferentes instituciones, vamos a darle el frente al deporte, porque la droga nos está ganando la batalla. ¡Ahora mismo hay más puntos de droga que canchas deportivas en el país! Entonces, exhorto a todos ustedes que analicemos la situación y que dejemos de estar, pues, únicamente, hablando las cosas y homenajeando por este medallista, aunque reconozco el gran esfuerzo que hizo este joven para representarnos, para traer una medalla de bronce, es un superhéroe. Espero que los demás colegas, en nombre del bloque del PRM, apoyen la decisión de apoyar cada día más el deporte, sino, lamentablemente, el país nuestro seguirá siendo una vergüenza, internacionalmente, en juegos como estos. Muchísimas gracias".

Agotó un turno el diputado José Luis Cosme Mercedes y desarrolló una intervención en la cual dijo: "Quiero iniciar felicitando la iniciativa que tuvo el colega Ricardo Contreras con este reconocimiento, bien oportuno, y aclarar algo que él había dicho y que pude percibir, y fue que él invitó in voce, aquí, a los demás colegas de su provincia a que suscribieran el proyecto de resolución. Pero lo que me asiste a mí, en esta ocasión, a tomar este turno, es señalar que el punto que motiva esta resolución es el reconocimiento a un joven humilde de Monte Plata, que ha ganado una medalla de bronce en los Juegos Olímpicos. Aquí, en este momento, no hay una resolución que debata las políticas públicas del deporte en la República Dominicana, yo creo que está bien claro el contenido de la resolución. Ahora bien, ese debate puede ser materia de discusión en otra ocasión, y tal vez, en otro escenario. Pero, también, hay que resaltar aquí, pues a veces tenemos un complejo como medio de Guacanagarix, que un país como la República Dominicana, aun con las dificultades en que nosotros vivimos, tenemos siete medallas olímpicas, que potencias más grandes, que preparan sus atletas, que los alimentan mejor, no llegan a ese número de medallas en los Juegos Olímpicos. Yo creo que eso hay que



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 78

reconocérselo, también, al atleta dominicano que, con arrojo y gallardía, ha sabido abrirse espacio en los Juegos Olímpicos a nivel mundial. Entonces, yo creo que eso hay que valorarlo. No es que si el ministro de Deportes anterior fue bueno o fue malo, porque ha habido peores que él; no es que si las instalaciones deportivas en donde se desarrolló Luis Pie y los demás atletas que han ganado medallas olímpicas las hizo el gobierno del PLD, y ahí fue que se desarrollaron, ese no es el tema de discusión, es el reconocimiento a un joven que, dentro de tantas precariedades, y en eso estamos de acuerdo, ha sabido poner en alto el nombre de la República Dominicana. Muchas gracias".

En uso de la palabra, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez externó lo siguiente: "En esta primera sesión donde comienza esta legislatura, a la cabeza de la cual hay una mujer, yo quiero llamar a la sensibilidad de nosotros, los honorables diputados, y este premio de consolación que ha presentado el distinguido diputado de la provincia Monte Plata, Ricardo Contreras, para el atleta Luis Pie, del cual me siento, sumamente, orgullosa, me ha despertado la conciencia, señora presidenta. Hoy estamos, queridos amigos, diputados, colegas, en todos los medios de comunicación, por un alza de sueldos de las cámaras, y yo me siento triste, porque yo me pregunto: ¿Ante el sueldo que tiene la Policía y la Guardia Nacional...

A viva voz, en este momento, varios diputados emitían comentarios sobre los planteamientos emitidos por la Diputada Bournigal Socías.

La diputada presidenta señaló: "Un momento, espérense, déjenla que hable. Tranquilos, por favor. Diputada, me gustaría que vaya al orden, al conocimiento de la resolución".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez manifestó: "Sinceramente, honorable presidenta, quizás he despertado la incomodidad de algunos compañeros, honorables diputados...

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez apuntó: "¡Está fuera de orden!".

La diputada presidenta expresó: "¡Tranquilo!, ¡tranquilo, diputado! No tiene la palabra".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez concluyó diciendo: "Les quiero pedir que, por favor, tomemos en consideración formar una comisión para reflexionar sobre el deporte, para reflexionar sobre los sueldos que tienen las personas que cuidan la seguridad nuestra en el país, para ver si podemos, de alguna forma, analizar qué podemos hacer con los fondos que nos sobran a nosotros, para poder poner en este país la seguridad y el orden como una prioridad. Muchas gracias, señora presidenta".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 78

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: "Muy bien. Miren, sobre este tema, para que no vayan a hablar, quiero decirles, tanto a la diputada como a los medios de comunicación y al país, que en la Cámara de Diputados no ha habido ningún aumento de sueldos. Los diputados y diputadas que cobraron saben que no ha habido, y mientras yo esté, en este año legislativo, no lo habrá, porque la Constitución de la República me lo prohíbe. Si debió haberse hecho, no se hizo, y por tanto, ni lo hice ni lo haré, para que estén tranquilos y del tema no se hable más. Entonces, yo siento que el tema está suficientemente debatido. Por tanto, me permito, entonces, someter el cierre de los debates. A votación, diputados y diputadas".

Votación 003

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, resultó: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA LECTURA. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras realizaba la votación, la diputada presidenta resaltó: "La presidencia, en mi persona, se regocija, se satisface y se enorgullece de esta hazaña, del logro obtenido por este honorable dominicano. Así que, voten, honorables. No importa las circunstancias, su hazaña, su trabajo, el logro de obtener esa medalla, debe ser orgullo para el país. Solicitamos a la Comisión de Estilo de la Cámara de Diputados hacer las formalidades y revisión de lugar a este texto".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Proponente Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco - PRM; Fidel Santana - FA). Depositado el 29/08/2016.

»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 78

Le fue concedida la palabra al proponente, diputado Rafael Méndez, quien señaló: "Presidenta, lo que queremos es, por su medio, pedirle al hemiciclo que liberemos este proyecto de resolución de todo tramite y que podamos conocerlo, debatirlo y aprobarlo en esta misma sesión. Muchas gracias".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

La diputada presidenta indicó: "Antes de pasarle la palabra, como corresponde, al diputado proponente y demás coproponentes, el diputado Ricardo Contreras se me acercó y me pidió un turno. Conociendo y viendo el fondo de la resolución, me permito darle la palabra, en principio, al honorable diputado".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, en uso de su turno, declaró: "Yo, generalmente, no acostumbro, en términos de resolución, a diferir del pedimento de los proponentes, pero en este caso, me atrevo a sugerirle a mi querido colega Rafael Méndez, que mandemos esta resolución a comisión a plazo fijo, para que la analicemos, porque esto tiene elementos que implican a otro país y nosotros no estamos claros de qué es lo que estamos diciendo y no digerimos en este momento una cosa en la cual podemos traerle consecuencias contrarias al país. Aunque nuestra intención, en esta resolución, es reconocer la paz lograda hoy en Colombia, es prudente que nosotros nos tomemos el tiempo necesario para analizar todos los elementos que contiene esa resolución. Gracias, señores".

La diputada presidenta precisó: "Miren, diputados, así es, en el fondo del contenido de esta resolución, nosotros estamos aludiendo a un país y a algunas cuestiones que en cierto modo entendemos deben ser valoradas por la comisión. Por tanto, yo le solicito al proponente me permita enviarla a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores a plazo fijo".

Hizo uso de la palabra el proponente, diputado Rafael Méndez, y manifestó: "Presidenta, solamente es la forma que cambia, en cuanto a los considerandos, pero el contenido de esta resolución, literalmente, recoge los aspectos motivantes que sirvieron para el acuerdo final del Comunicado Conjunto No. 93, que se firmó en La Habana, hace unos días, entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Presidenta, el mundo entero está edificado sobre el proceso que se ha dado en Colombia, en relación a las FARC y al Gobierno nacional. Aquí no estamos descubriendo nada, lo más importante a veces no es el pronunciamiento, sino lo oportuno del mismo. Nosotros, aquí en



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 78

la Cámara de Diputados, en dos o tres oportunidades nos hemos referido o hemos aprobado dos o tres resoluciones con relación a Colombia. Primero, se hizo una resolución hace varios años, donde abogaba, donde hacía votos para que haya paz en Colombia y que los grupos alzados y el Gobierno nacional pudieran sentarse en la mesa de negociación, para detener ese baño de sangre que durante más de cincuenta años ha afectado a esa gran nación. Pero también, presidenta, hubo otra resolución donde esta Cámara de Diputados saludó los esfuerzos que había hecho el grupo 'Colombianos y Colombianas por la Paz', en la persona de Piedad Córdoba, una exsenadora, y se acordó aquí entregarle un pergamino de reconocimiento por todos los esfuerzos que ella había hecho, incluyendo, la intermediación para liberar algunos retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). No vamos aquí hoy, presidenta, a demostrar como que nosotros, realmente, no estamos al tanto de lo que está pasando en el mundo; Ricardo Contreras ha sido el presidente del 'Grupo de Amistad con la Paz para Colombia' y hoy me extraña que venga a decir que no está suficientemente edificado sobre lo que ha pasado. Pues, entonces lo que tiene es que cuestionarse, Ricardo. O sea, este acuerdo, presidenta, como dice el último considerando, ha sido saludado por casi todos los gobiernos del mundo, por todas las organizaciones internacionales y regionales, por la Organización de las Naciones Unidas, por la OEA y personalidades del mundo. Nosotros aquí, en este hemiciclo, no podemos ahora alegar ignorancia, como para que en este momento no se pueda conocer, aprobar y discutir este proyecto de resolución. Muchas gracias, Presidenta'.

Al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero del bloque de diputados del PLD, le fue concedido un turno y expresó: "Permítanme, distinguidos colegas, saludarles de manera efusiva a todos. No había tenido la oportunidad, luego de haber sido electo, porque el día de la juramentación no pudimos lograrlo. Sin embargo, con la venia de cada uno de ustedes, no pretendo importunarlos con todo esto, sino que es mi deber, más bien, no solamente saludarlos de manera concreta, sino hacerlos sentir parte de esta búsqueda de consenso, que efectivamente, con los diferentes bloques, hemos logrado en estos últimos días. Independientemente de que la sociedad nos ha dado una amplia mayoría para aprobar proyectos de ley y resolución, lo que impera dentro de este bloque es la conciliación, la armonía y la búsqueda del consenso. Por consiguiente, el bloque de diputados y diputadas del PLD saluda a los demás bloques, les dice que las puertas del diálogo, de la conciliación y el consenso, siempre estarán abiertas para lograr acuerdos. Siempre buscaremos el consenso, hasta donde sea posible. En función de todo eso, honorable presidenta, yo le voy a pedir al honorable diputado Rafael Méndez, que en función de los argumentos establecidos, nos permita que se envíe a una comisión el estudio de esta resolución, con plazo fijo, a los fines de ponernos de acuerdo en los términos. Siento que nuestro deber, honorable diputado, es darle todas las explicaciones a la sociedad dominicana y a todos los diputados. Por lo tanto, le hago un llamado al honorable diputado Rafael Méndez, que con todo derecho ha pedido que se conozca hoy, pero en razón de los argumentos establecidos, como bloque le estamos pidiendo que por favor lo retire, a los fines de que nosotros no tengamos que someterlo acá y que, efectivamente, se imponga la democracia".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 78

La diputada presidenta señaló: "Bueno, diputado Rafael Méndez, tengo pedido un procedimiento, por lo que yo vo	оу а
consultar a la sala".	
Votación 006 Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, fue: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.	
El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperac	ción
Internacional, a plazo fijo de una semana.	
10. Proyectos priorizados.	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).	
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).	
(No hay iniciativas a tratar en esta categoria).	
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de informes respectivos.	los
PUNTO 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el artículo 78 del Reglamento de la Cámara Diputados y se agrega un nuevo artículo. (Proponente(s) Diputados Frank Alberto Soto Roa - PLD; Demóste Willian Martínez Hernández - PLD). <u>Depositado el 3 de junio de 2014. En orden del día el 03/06/2014. Tomado consideración el 03/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.30 03/06/2014. Plazo vencido el 03/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 05/11/2014. (Cide Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05380-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 02434-2016-2020-CD**</u>	enes o en del



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 78

La diputada presidenta apuntó:	"Aunque esta resolución tiene	e informe de comisión,	como estamos	en un nuevo j	período,
yo someto que vaya nuevamente	e a la Comisión Permanente de	Administración de Inte	erior".		

Votación 007

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, la diputada presidenta expresó: "Y a partir de este momento, designamos como presidente en funciones al honorable vicepresidente de la Cámara, Lupe Núñez, quien nos representará en esta comisión, porque de manera permanente nos corresponde presidirla".

Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.** (Proponente(s) Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01023-01075-01778-01990-04032-05143-06327-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 11/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08147-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y sea conocido su informe:

Debido a que en estos momentos el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitaba la palabra, la diputada presidenta indicó que fuera detenida la votación y le fue concedido un turno.

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 008 fue detenida por la presidencia.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 78

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía precisó: "Hace un momento conversaba con la presidenta de la Comisión de Ministerio Público, que estudió el proyecto, y nosotros acordamos solicitar que vuelva a la misma comisión, dado lo complejo del tema; ya yo lo había hablado en sesiones anteriores. Así pues, que estamos solicitando que vuelva a la misma comisión, para revisar algunos temas que nosotros ya habíamos examinado".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, le observó: "Mire qué pasa, el informe que reposa es desfavorable, ¿usted quiere que lo evaluemos de nuevo?".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía respondió: "Correcto".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público:

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 009 presentó fallas técnicas.

La diputada presidenta expresó: "Se 'frisó' el sistema. Por favor, vamos a revisar qué pasa, así que dennos un momentito. En lo que revisan el asunto del sistema, como no se apaga mi dispositivo, yo me voy a permitir leer lo que reza el artículo 140 de la Constitución dominicana, sobre regulación de incremento de remuneraciones, y dice así: 'Ninguna institución pública o entidad autónoma que maneje fondos públicos establecerá normas o disposiciones tendentes a incrementar la remuneración o beneficios a sus incumbentes o directivos, sino para un período posterior al que fueron electos o designados. La inobservancia de esta disposición será sancionada de conformidad con la ley'. Se los leo para ser reiterativa en lo que dije anteriormente. No tengo competencia, no lo puedo hacer, y por tanto, ni lo hice, ni lo haré, para que quede claro y no se hable más del tema".

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 78

La diputada presidenta subrayó lo siguiente: "Fíjense, quiero que me presten un poco de atención, para algunas informaciones que debemos darles. Como esta es nuestra primera sesión, nosotros debemos presentarle al Pleno la lectura y conformación de las comisiones de trabajo, donde reposarán todos los proyectos e iniciativas presentadas por los honorables diputados y demás órganos que les corresponda de manera constitucional. El trabajo de mañana jueves, que es la convocatoria que vamos a hacer y prevalecerá como sesión, será un seminario sobre la imagen de la institución. Así que, los convocamos para que de manera puntual, conforme a la convocatoria que deben hacerles sus voceros, asistan a este seminario de inducción que todavía no hemos concluido. También, queremos solicitares a todos los voceros, como a los presidentes y presidentas de las comisiones, que busquen la forma de cómo estructurar una reunión con la doctora Romena Cedano, que es la directora de la Dirección de Comisiones, para que puedan ver los procedimientos de los trabajos, sobre el rol de las comisiones y los horarios, que estas jamás deben ser convocadas en horario de sesiones. El Reglamento manda que las sesiones son los martes, miércoles y jueves, a las diez (10:00) de la mañana, así que no deben colocar una reunión de comisión ninguno de esos tres días, en esos horarios. Entonces, para el calendario de las mismas y también la fiscalización de esas iniciativas, nosotros nos permitimos solicitarles a los presidentes y presidentas de las comisiones, concomitantemente con los voceros de las diferentes bancadas, que coordinen esta reunión para que puedan ver esos temas. Por otra parte, yo solicito a los honorables secretarios que comiencen la lectura de las comisiones, conforme lo hemos acordado a través de la Comisión Coordinadora, y por ende, también, de los diferentes voceros de las bancadas. Así que, doña Helen, para que se las vaya suministrando... (se dirige a la Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, quien le recordó que faltaba por conocer el último punto del orden del día). Ah, sí, verdad. Lo que pasa es que me dijeron acá que ese era el último, perdón. Entonces, vamos al punto 12.3, y tan pronto concluyamos ese tema, pues nos abocaremos a la lectura de la conformación de los bufetes y los miembros de las comisiones permanentes de trabajo".

PUNTO NO. 12.3: **Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.** (Proponente(s) Diputados David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). <u>Depositado el 29/02/2016.</u> (Ref.01783-02820-04019-05137-07665-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 01/03/2016. PLAZO VENCIDO EL 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 29/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08148-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 78

Votación 011

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para que sea conocido su informe, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: "Presidenta, este proyecto, que fue colocado en la agenda prioritaria por su gran importancia, pienso que merece que los honorables colegas diputados, que son nuevos, que no conocen del proyecto, tengan la oportunidad de conocerlo, de estudiarlo y de opinar. Por lo que yo le pido que, si es posible, sea devuelto a la comisión, para que todos puedan estudiarlo y evaluarlo; pienso que es lo prudente, honorable presidenta".

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado David Herrera Díaz, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo fijo de quince días: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo fijo de quince días.

La diputada presidenta señaló: "Bueno, ahora sí terminamos el orden del día. Vamos a solicitarles a los secretarios del bufete que, de manera alterna, procedan a la lectura de la conformación de las comisiones de trabajo. Son cuarenta y una comisiones, incluyendo la de Administración Interior; se las van a ir pasando de diez en diez. Miren, cualquier observación que tengan los honorables diputados, nosotros nos permitimos referirlos a los voceros, para que se pueda hacer el manejo de lugar y no tratarlo en el hemiciclo. Entonces, inicien, honorables secretarios".



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 78

Se procedió, a continuación, a la lectura de la designación de las comisiones permanentes de la Cámara. A saber:

Comisión Permanente de Administración Interior

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Lucía Medina Sánchez	Presidenta	PLD
2. Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente	PLD
3. Ángela Pozo	Secretaria	PLD
4. Juan Julio Campos Ventura	Secretario	PLD
5. Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
6. Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
7. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC
8. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
9. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
10. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Miembra	PRD
11. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. José Francisco Santana Suriel	Presidente	PRM
2. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Vicepresidenta	PLD
3. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
4. Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
5. Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
6. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembra	PLD
7. Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD
8. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
9. Yomary Altagracia Saldaña Payano	Miembra	PLD
10. Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
11. José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
12. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Miembro	PRM
13. Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
14. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
16. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Administración Pública

NOMBRE	FUNCION	PARTIDO	
1. Jesús Martínez Alberti	Presidente	PLD	
2. Carlos María García Gómez	Miembro	PLD	
3. Josefina Tamárez	Miembra	PLD	
4. Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD	
5. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD	
6. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD	
7. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembra	PRM	
8. José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM	
9. Juan Roberto Rodríguez Hernández	Miembro	PRM	
10. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRD	
11. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD	
12. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR	
13. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS	
14. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 78

Comisión Permanente de Agricultura

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. David Herrera Díaz	Presidente	PRD
2. Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario	PRM
3. Juan Andrés Comprés Brito	Secretario	PLD
4. Francisco Antonio Mancebo Melo	Miembro	PLD
5. Francisco Antonio Matos Mancebo	Miembro	PLD
6. Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	Miembro	PLD
7. Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
8. Lupe Núñez Rosario	Miembro	PLD
9. Mario José Esteban Hidalgo Beato	Miembro	PLD
10. Nancy Altagracia Santos Peralta	Miembra	PLD
11. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
12. Orlando Antonio Martínez Peña	Miembro	PRM
13. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
14. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRD
15. Máximo Castro	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	Presidenta	PLD
2. Jacqueline Montero	Vicepresidenta	PRM
3. Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD
4. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
5. Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Miembra	PLD
6. Josefina Tamárez	Miembra	PLD
7. Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
8. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
9. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
11. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Miembra	PRM
12. Adelis de Jesús Olivares Ortega	Miembra	PRM
13. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Miembra	PRD
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC
 10. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco 11. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 12. Adelis de Jesús Olivares Ortega 13. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña 14. Miledys Suero Rodríguez 	Miembra Miembra Miembra Miembra Miembra	PRM PRM PRM PRD PRD

Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta	PLD
2. Ramón Francisco Toribio	Vicepresidente	PRD
3. Darío de Jesús Zapata Estévez	Secretario	PRM
4. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
5. Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
6. Pablo Inocencio Santana Díaz	Miembro	PLD
7. Rafael Méndez	Miembro	PLD
8. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
9. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Miembro	PRM
 Nicolás Tolentino López Mercado 	Miembro	PRM
12. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
 Héctor Darío Féliz Féliz 	Miembro	PRD
14. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC
15. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 78

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Presidente	PLR	
2. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR	
3. José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD	
4. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD	
5. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD	
6. Rafaela Alburquerque de González	Miembra	PLD	
7. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD	
8. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD	
9. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD	
10. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD	
11. Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM	
12. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM	
13. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM	
14. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD	
15. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD	
16. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
 Plutarco Pérez Wandy Modesto Batista Gómez 	Presidente Vicepresidente	PLD PRM
3. José Altagracia González Sánchez	Secretario	PRD
4. Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD
5. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
6. Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
7. Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
8. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Miembra	PLD
9. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
10. Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
11. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
12. Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM
13. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
14. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
15. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
16. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC
17. Máximo Castro	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

NO	OMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
	Ramón Dilepcio Núñez Pérez Rafael Ernesto Arias Ramírez	Presidente Vicepresidente	PLD PRM
	Máximo Castro	Secretario	PRSC
4.	Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
5.	Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
6.	Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
7.	Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
8.	Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
9.	Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10	. Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 78

11. Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM	
12. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM	
13. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM	
14. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD	
15. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD	

Comisión Permanente de Contratos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Héctor Darío Féliz Féliz	Presidente	PRD
2. Pablo Inocencio Santana Díaz	Vicepresidente	PLD
3. Nicolás Tolentino López Mercado	Secretario	PRM
4. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
5. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
6. Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
7. Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
8. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
9. Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
11. José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
12. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembra	PRM
13. Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
14. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
15. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Cultura

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Lucía Argentina Alba López	Presidenta	PRD	
2. Ana María Peña Raposo	Secretaria	PLD	
3. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	Miembra	PLD	
4. Juan Julio Campos Ventura	Miembro	PLD	
5. Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD	
6. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD	
7. Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD	
8. Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD	
9. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD	
10. Franklin Martín Romero Morillo	Miembro	PRM	
11. Nicolás Tolentino López Mercado	Miembro	PRM	
12. Juan Roberto Rodríguez Hernández	Miembro	PRM	
13. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM	
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD	
15. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
 José Ernesto Morel Santana Marcos Genaro Cross Sánchez 	Presidente Vicepresidente	PRM PLD	
3. Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	Miembro	PLD	
4. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD	
5. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 78

6. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD
7. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
8. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
9. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
 Adelis de Jesús Olivares Ortega 	Miembra	PRM
11. Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM
12. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
13. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM
15. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
16. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
17. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Pedro Tomás Botello Solimán	Presidente	PRSC
2. Carlos Alberto Amarante García	Vicepresidente	PLD
3. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
4. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
5. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
6. Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
7. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
8. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
9. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
10. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM
11. José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
12. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
13. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
14. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
15. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Derechos Humanos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Fidel Ernesto Santana Mejía	Presidente	FA
2. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Vicepresidenta	PRD
3. José Antonio Fabián Beltré	Vicepresidente	PLD
4. Melvin Alexis Lara Melo	Secretario	PRSC
5. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
6. Alejandro Jerez Espinal	Miembro	PLD
7. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
8. Henry Modesto Merán Gil	Miembro	PLD
9. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	Miembra	PLD
10. Rafaela Alburquerque de González	Miembro	PLD
11. Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
12. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Miembra	PRM
13. Jacqueline Montero	Miembra	PRM
14. Franklin Martín Romero Morillo	Miembro	PRM
15. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 78

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Presidente	PRM
2. Virginia Monica Lorenzo Núñez	Vicepresidenta	PLD
3. Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
4. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
5. Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
6. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
7. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
8. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
9. Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
10. Juan Roberto Rodríguez Hernández	Miembro	PRM
11. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
12. Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
13. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
14. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD
15. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Víctor Orlando Bisonó Haza	Presidente	PRSC
2. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Vicepresidenta	PLD
3. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
4. Plutarco Pérez	Miembro	PLD
5. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Miembro	PLD
6. Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
7. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
8. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Miembra	PLD
9. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
10. José Ulises Rodríguez Guzmán	Miembro	PRM
11. José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
12. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
13. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
14. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
15. Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA

Comisión Permanente de Educación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Presidenta	PRM	
2. Juan Suazo Marte	Vicepresidente	PLD	
3. Antonio Bernabel Colón	Secretario	PRD	
4. Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD	
5. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	Miembra	PLD	
6. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD	
7. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD	
8. Josefina Tamárez	Miembra	PLD	
9. Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD	
10. Rudy María Méndez	Miembra	PLD	
11. Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM	
12. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 78

13. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM	
14. David Herrera Díaz	Miembro	PRD	
15. Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Mirian Altagracia Cabral Pérez	Presidenta	PLD	
2. Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD	
3. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD	
4. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD	
5. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	Miembra	PLD	
6. Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD	
7. Rafael Méndez	Miembro	PLD	
8. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD	
9. Agustín Burgos Tejada	Miembro	PRM	
10. Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM	
11. Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM	
12. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM	
13. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD	
14. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD	
15. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRD	
16. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de Energía

NOMBRE		FUNCIÓN	PARTIDO	
1.	Alejandro Jerez Espinal	Presidente	PLD	
2.	Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vicepresidente	PRD	
3.	Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario	PRM	
4.	Carlos María García Gómez	Miembro	PLD	
5.	Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD	
6.	Gustavo Antonio Sánchez García	Miembro	PLD	
7.	Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD	
8.	Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Miembro	PLD	
9.	Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD	
10	. Henry Modesto Merán Gil	Miembro	PLD	
11.	. Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM	
12.	. Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM	
13.	. Manuel Miguel Florián Terrero	Miembro	PRM	
14.	. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRD	
15	. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de Ética

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente	PLD	
2. Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario	ALPAIS	
3. Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	Miembro	PLD	
4. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD	
5. Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD	
6. Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 78

7. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD	
8. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembra	PLD	
9. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD	
10. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Miembra	PRD	
11. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD	
12. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC	
13. Besaida Mercedes González de López	Miembra	PQDC	
14. Fidelio Arturo Despradel Roque	Miembro	ALPAIS	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente	PLD
2. Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario	PRM
3. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
4. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
5. Juana Mercedes Vicente Moronta	Miembra	PLD
6. Manuel Orlando Espinosa Medina	Miembro	PLD
7. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
8. Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
9. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
10. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
11. Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
12. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
13. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
14. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
15. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
16. Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
17. Fidelio Arturo Despradel Roque	Miembro	ALPAIS

Comisión Permanente de Hacienda

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente	PLD
2. Francisco Javier Paulino	Vicepresidente	PRM
3. Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro	PLD
4. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
5. Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
8. Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
9. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
10. Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
11. Sergio Moya de la Cruz	Miembro	PRM
12. Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
13. Manuel Miguel Florián Terrero	Miembro	PRM
14. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
15. Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
16. Besaida Mercedes González de López	Miembra	PQDC



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 78

Comisión Permanente de Industria y Comercio

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente	PRM
2. Tulio Jiménez Díaz	Vicepresidente	PLD
3. Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario	PRSC
4. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
5. Alejandro Jerez Espinal	Miembro	PLD
6. Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
7. Francisco Antonio Mancebo Melo	Miembro	PLD
8. José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
9. Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
10. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
11. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
12. Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
13. Alexis Isaac Jiménez González	Miembro	PRM
14. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
15. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Interior y Policía

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente	PLD
2. Manuel Andrés Bernard	Vicepresidente	PRM
3. Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
4. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
5. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
6. Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD
7. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD
9. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
10. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
11. Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
12. Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM
13. Ginnette Altagracia Bournigal Socías	Miembra	PRM
14. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRD
15. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
16. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Víctor José D´Aza Tineo	Presidente	PRM	
2. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Vicepresidenta	PLD	
3. Adalgisa Fatima Pujols	Miembra	PLD	
4. Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro	PLD	
5. Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD	
6. Nancy Altagracia Santos Peralta	Miembra	PLD	
7. Plutarco Pérez	Miembro	PLD	
8. Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD	
9. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD	
10. Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM	
11. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 78

12. Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM	
13. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD	
14. Máximo Castro	Miembro	PRSC	

Comisión Permanente de Justicia

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Henry Modesto Merán Gil	Presidente	PLD
2. Alexis Isaac Jiménez González	Vicepresidente	PRM
3. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Secretario	PRD
4. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
5. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
6. José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
7. Manuel Orlando Espinosa Medina	Miembro	PLD
8. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembro	PLD
9. Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD
10. Víctor Valdemar Suárez Díaz	Miembro	PLD
11. Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
12. Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
13. Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
14. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
15. Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Juventud

N(OMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1.	Elías Báez de los Santos	Presidente	PRM	
2.	Yomary Altagracia Saldaña Payano	Vicepresidenta	PLD	
3.	Rogelio Alfonso Genao Lanza	Secretario	PRSC	
4.	Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD	
5.	Carlos Alberto Amarante García	Miembro	PLD	
6.	Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD	
7.	Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD	
8.	Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD	
9.	Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Miembra	PLD	
10	. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD	
11	. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM	
12	. Juan Roberto Rodríguez Hernández	Miembro	PRM	
13	. Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM	
14	. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Miembra	PRD	
15	. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD	

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
 Francisco Antonio Matos Mancebo Máximo Castro 	Presidente Vicepresidente	PLD PRSC
3. Juan Agustín Medina Santos	Secretario	PRM
4. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	Miembra	PLD
5. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
6. José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
7. Virginia Mónica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 78

8. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD	
9. Yomary Altagracia Saldaña Payano	Miembra	PLD	
10. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Miembra	PLD	
11. Ángel Ovelio Ogando Díaz	Miembro	PRM	
12. Orlando Antonio Martínez Peña	Miembro	PRM	
13. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembra	PRM	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM	
15. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD	
16. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRD	

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidente	PLD
2. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	Miembra	PLD
3. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
4. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
5. Juan Julio Campos Ventura	Miembro	PLD
6. Rafael Méndez	Miembro	PLD
7. Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
8. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
9. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
10. David Herrera Díaz	Miembro	PRD
11. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
12. Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC
13. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC

Comisión Permanente de Ministerio Público

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Adalgisa Fatima Pujols	Presidenta	PLD
2. Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
3. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
4. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
5. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
6. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
7. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Miembra	PLD
8. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
9. Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
10. Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
11. Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
12. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRD
13. David Herrera Díaz	Miembro	PRD
14. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO	
1. Franklin Martín Romero Morillo	Presidente	PRM	
2. Getrude Ramírez Cabral	Secretaria	PLD	
3. Gustavo Antonio Sánchez García	Miembro	PLD	
4. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 78

5. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
6. Víctor Valdemar Suárez Díaz	Miembro	PLD
7. Rafaela Alburquerque de González	Miembra	PLD
8. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
9. Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
10. José Ulises Rodríguez Guzmán	Miembro	PRM
11. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
12. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
13. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
14. Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA
15. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente	PRD
2. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Vicepresidenta	PLD
3. Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria	PRM
4. Ángela Pozo	Miembra	PLD
5. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
6. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
7. José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
8. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Miembra	PLD
9. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
10. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
11. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
12. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
13. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
14. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente	PLD
2. Napoleón López Rodríguez	Vicepresidente	PRM
3. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario	PRSC
4. Carlos Alberto Amarante García	Miembro	PLD
5. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
6. Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
7. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
8. Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Miembro	PLD
9. Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD
11. Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12. Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
13. Ángel Ovelio Ogando Díaz	Miembro	PRM
14. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15. David Herrera Díaz	Miembro	PRD



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 78

Comisión Permanente de Presidencia de la República

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Gregorio Reyes Castillo	Presidente	PLD
2. Ana Emilia Báez Santana	Vicepresidenta	PRD
3. Lucía Medina Sánchez	Miembra	PLD
4. Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
5. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
6. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
7. Francisco Antonio Matos Mancebo	Miembro	PLD
8. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
9. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
10. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
11. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Lupe Núñez Rosario	Presidente	PLD
2. José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario	PRM
3. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
4. Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Miembra	PLD
5. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
6. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
7. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
8. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
9. Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10. Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
11. Ginnette Altagracia Bournigal Socías	Miembra	PRM
12. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
13. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Miembro	PRM
14. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente	PLD
2. Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vicepresidenta	PRM
3. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario	PRM
4. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
5. Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
6. Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD
7. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
8. Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
9. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD
10. Pablo Inocencio Santana Díaz	Miembro	PLD
11. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
12. Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
13. Jacqueline Montero	Miembra	PRM
14. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
16. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 78

Comisión Permanente de Salud

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente	PLD
2. Agustín Burgos Tejada	Vicepresidente	PRM
3. Ángela Pozo	Miembra	PLD
4. Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
5. Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Miembra	PLD
6. Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	Miembra	PLD
7. Mario José Esteban Hidalgo Beato	Miembro	PLD
8. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
9. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
10. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
11. Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
12. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
13. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC

Comisión Permanente de Seguridad Social

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Inés Xiomara Bryan Casey	Presidenta	PRSC
2. Mario José Esteban Hidalgo Beato	Vicepresidente	PLD
3. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Secretaria	PRM
4. Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
5. Adalgisa Fatima Pujols	Miembra	PLD
6. Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	Miembra	PLD
7. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	Miembra	PLD
8. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
9. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
10. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Miembro	PLD
11. Wandy Modesto Batista Gómez	Miembro	PRM
12. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
13. Agustín Burgos Tejada	Miembro	PRM
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

NOMBRE	FUNCION	PARTIDO	
1. Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Presidente	PLD	
2. Faride Virginia Raful Soriano	Vicepresidenta	PRM	
3. Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD	
4. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR	
5. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD	
6. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batist	a Miembra	PLD	
7. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD	
8. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD	
9. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Miembro	PRM	
10. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM	
11. José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM	
12. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD	
13. Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA	
14. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC	



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 78

Comisión Permanente de Trabajo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Amado Antonio Díaz Jiménez	Presidente	PRM
2. Radhamés Fortuna Sánchez	Vicepresidente	PLD
3. Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
4. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
5. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
6. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
7. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
9. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
10. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembro	PRM
11. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
12. Wandy Modesto Batista Gómez	Miembro	PRM
13. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD
14. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
15. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Turismo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Presidente	PRM
2. Juan Julio Campos Ventura	Vicepresidente	PLD
3. Juan Maldonado Castro	Secretario	PRD
4. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
5. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
6. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
7. Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
8. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
9. Virginia Monica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD
10. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
11. Alexis Isaac Jiménez González	Miembro	PRM
12. Ginnette Altagracia Bournigal Socías	Miembra	PRM
13. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
14. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
15. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC

Concluida la lectura de la designación de las comisiones permanentes, la diputada presidenta señaló: "Bien, honorables, vayan a sus curules para concluir la sesión del día de hoy. Yo los remito a que cualquier situación que tengan respecto a la estructuración de las comisiones, por favor, se las comuniquen a los voceros, para que concluyamos ya con el tema, definitivamente. Ustedes saben que en los procesos de iniciación de un período congresual siempre suceden este tipo de cosas, pero no es nada tan grave que no se pueda resolver. Entonces, reitero, a los voceros, reunirse con sus bloques y resolver las inconveniencias que puedan existir. También les reitero que la sesión de mañana corresponderá al seminario



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOST	O DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 78
que tendremos, que será en el restaurante de la Cámara de Diputados. Es pref	ferible que estén aquí a las ocho y treinta
(8:30) de la mañana, como hora final de inicio, para que podamos comparecer to	odas y todos. Por tanto, cierro la sesión y
les convoco, formalmente, para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañar	na, puntual. Feliz resto del día".
La diputada presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y tres n	minutos (12:43) de la tarde.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, a	probada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.	
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍ PRESIDENTA	·A
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO	ÁNGELA POZO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Herná	úndez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de	Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos	mil dieciséis (2016), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el d	ía miércoles treinta y uno (31) del mes de
agosto del año dos mil dieciséis (2016).	
Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesio	
Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 78

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO16 »Fecha: 31-08-2016

Votación 001" 31.08.2016 10:21:50 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a este

miércoles 31 de agosto de 2016. Presentes en la votación: 122 Registrados: 128 Sí: 121 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 78

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 78

Votación 002" 31.08.2016 10:36:16

»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 145 Sí: 133 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 78

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 78

Votación 003" 31.08.2016 11:14:05 »Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta.

Presentes en la votación: 135 Registrados: 145 Sí: 135 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 78

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	<u> </u>	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 78

Votación 004" 31.08.2016 11:15:19
»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 153 Sí: 142 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	T	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	T	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
	GETRODE	I DD	lo1	107

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 78

Votación 005" 31.08.2016 11:17:29
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 144 Sí: 128 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN			SI	
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	JULITO	PRM	SI	75
	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 78

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 78

Votación 006" 31.08.2016 11:35:29 »Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 140 Registrados: 151 Sí: 132 No: 8 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	-i	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 78

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 78

Votación 007" 31.08.2016 11:37:02
»Iniciativa Número: 02434-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 150 Sí: 142 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
	*			

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 78

Votación 008" 31.08.2016 11:38:04
»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y que sea conocido su informe.

Presentes en la votación: 25
Registrados: 62 Sí: 25 No: 0 No votaron: 37

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 008 fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	-i	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 78

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La votación 009" presentó fallos técnicos.



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 78

Votación 010" 31.08.2016 11:46:39
»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a
estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 128 Sí: 123 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 78

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u></u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	<u> </u>	?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 78

Votación 011" 31.08.2016 11:51:16
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y que sea conocido su informe.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 143 Sí: 137 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41

PRSC	SI	42
PRSC	SI	47
PRSC	SI	46
PRD		?
PRD	SI	22
PRD	SI	23
RADO PRD	SI	24
EL PRD	SI	25
PRD	SI	26
PRD	SI	29
PRD	SI	28
PRD	SI	30
PRD		?
PRD	SI	20
PRD	SIN VOTO	32
PRD	SI	33
PRD	SI	34
PRD	SI	31
O PRD	SI	35
EL CARMEN PRM	SI	68
PRM	SI	94
PRM	SI	55
PRM		?
PRM	SI	57
PRM	SI	69
EL PRM	SI	59
PRM	SI	60
RACIA PRM		?
PRM	SI	62
PRM	SIN VOTO	95
PRM		?
PRM	SI	65
PRM		?
PRM	SI	67
PRM	SI	52
	PRSC S PRD	PRSC

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 78

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 78

Votación 012" 31.08.2016 11:53:09

»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado David Herrera Díaz, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 146 Sí: 140 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 78

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188